

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****18395** *AUTOMÓVILES DEL ESTRECHO, S.A.*

El Consejo de Administración de la entidad Automóviles del Estrecho, S.A., en cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, ha acordado, en sesión celebrada el día 14 de Mayo de 2010, convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera Cádiz-Málaga, km. 108,4 (Algeciras), en primera convocatoria el día 29 de junio de 2010 a las 12,00 horas, y en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2010 a las 12,00 horas en idéntica sede, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe sobre la situación económica de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Examen y aprobación si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

Tercero.- Aprobación si procede de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

Cuarto.- Lectura y aprobación en su caso, de los actos de gestión llevados a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009.

Quinto.- Nombramiento de Auditores o en su caso prórroga del cargo de Auditor.

Sexto.- Otorgamiento a favor del Secretario del Consejo de Administración de todas las facultades necesarias para formalizar el depósito de cuentas y para expedir con el visto bueno del Presidente las cuentas anuales precitadas, la certificación de los acuerdos a los que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como facultar al Secretario para la elevación público de los acuerdos adoptados en la Junta, hasta lograr su correcta inscripción.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso del Acta de la Junta Ordinaria, o en su defecto, designación de interventores a tal fin.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que conforme establece el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas quedan a disposición de los mismos de modo gratuito, los documentos que han de ser aprobados por la Junta, así como el informe de gestión y auditoría de la Sociedad. Igualmente y si cualquiera así lo requiriese, la citada documentación le será enviada gratuitamente al domicilio que señale.

Algeciras, 14 de mayo de 2010.- José Godino Sánchez, Presidente.

ID: A100043429-1